Montería, enero 25 de 2016

Secretaría. Pasa el expediente al despacho de la señora juez, el cual se encuentra pendiente para resolver escrito presentado por el apoderado judicial de la parte accionada, donde solicita que se vincule a la presente acción a la empresa SERVIGENERALES S.A. ESP. Provea.
El secretario,

Armando José Orlando Rincón

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, enero veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

Expediente N°23.001.33.31.001.2015.00321
Acción: Popular
Demandante: Procuraduría General de la Nación
Demandado: Municipio de Montería

Visto el informe secretarial, y acogiendo lo manifestado por el apoderado judicial del ente territorial accionado, en el sentido de vincular al presente proceso a la empresa SERVIGENERALES S.A. ESP, por ser esta entidad garante de la recuperación y protección del medio ambiente, y en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso, se procederá a notificar al Representante Legal de dicha entidad.

Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE

Primero: Vincular a la empresa SERVIGENERALES S.A. ESP, en su condición de garante de la recuperación y protección del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del art. 18 de la ley 472 de 1998.

Segundo: Notificar al Representante Legal de dicha entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

En la fecha se notifica por Estado Nº_____ a las partes de la anterior providencia,

Montería, _____. Fijado a las 8 A.M.

_____
Secretario (a)